

ANEXO 1.A EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CON INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS FEDERALES DE ELECCIÓN POPULAR.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mandató al Consejo General del Instituto Nacional Electoral elaborar Lineamientos que permitan verificar de manera certera la “autoadscripción indígena calificada”, entendida como la forma de demostrar el vínculo con la comunidad a la que pertenecen las personas que se postulan en el registro de candidaturas a cargos federales de elección popular bajo la acción afirmativa indígena. Ya que estos Lineamientos afectarán directamente a personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas del territorio nacional, el Instituto Nacional Electoral les convoca a participar en:

La consulta previa, libre e informada en materia de autoadscripción calificada para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular

Para las personas interesadas en participar, las etapas y fechas a tomar en cuenta son las siguientes:

- **Etapla informativa (6 a 17 de junio de 2022).** Se proporcionará a las personas indígenas, autoridades tradicionales, comunitarias y representaciones información respecto de la autoadscripción calificada, a fin de propiciar la reflexión y el debate. Los materiales informativos serán traducidos a diversas lenguas indígenas, conforme a cada región del país.
- **Etapla deliberativa (18 de junio a 1 de julio de 2022).** Las comunidades consultadas, a través de sus autoridades tradicionales o comunitarias, así como las personas indígenas en lo individual tendrán un período para deliberar sobre la información brindada, y construir sus decisiones respecto del tema de consulta.
- **Etapla consultiva (2 a 21 de julio).** Se establecerá un diálogo entre el INE y las personas, pueblos y comunidades indígenas, a través de reuniones consultivas. Posteriormente, se abrirá un plazo de siete días, durante el cual se recibirán en las Juntas Locales y Distritales del INE las opiniones, propuestas, sugerencias, u observaciones generadas en las reuniones, o que se deseen formular por separado.
- **Etapla de valoración de las opiniones y sugerencias (15 a 19 de agosto).** El INE analizará y, en su caso, atenderá las propuestas, sugerencias y observaciones derivadas de la consulta.
- **Etapla de conclusiones y dictamen (22 al 29 de agosto).** El INE presentará el resumen de las respuestas a los cuestionarios y emitirá los Lineamientos para verificar la autoadscripción calificada.

Consulta toda la información en ine.mx/actores-politicos/candidaturas-indigenas-consulta/